

LA INMIGRACIÓN PORTUGUESA EN ESPAÑA

Antonio GALAZ

Desde 1870, año en que se sitúa la Convención Consular Luso-Española, los nacionales de los Estados Español y Portugués siempre se han desplazado, de aquí para allá, con una gran libertad, máxime cuando, desde 1979, se convino la no obligatoriedad del pasaporte para circular entre los dos países.

El hecho de que muchos portugueses se asentaran en España en busca de lo que en su país no encontraban se comprende en función de la confluencia de diversos factores, entre los que destacamos,

- las necesidades de mano de obra de España, debido al fuerte desarrollo industrial y de las infraestructuras.

- la evidente facilidad que siempre han tenido los ciudadanos portugueses para adaptarse a la sociedad española, facilidad nada extraña habida cuenta de la proximidad cultural que seda entre los dos países -geográfica, cultural, idiomática, etc.-

Pasaron los años sin que las autoridades de ninguno de los dos países mostrara preocupación alguna respecto a esta situación, ya que, por otro lado, no ofrecía problemas.

Desde el siglo XV, existen en los dos estados peninsulares -que presentan en muchos aspectos una historia común- colectivos de etnia gitana, caracterizados, entre otros aspectos, por una gran movilidad geográfica. En 1982 las autoridades españolas "deciden" expulsar del país a un colectivo de gitanos de origen portugués, asentados desde hacia varios años en Gijón.

Esta decisión, totalmente ilegal, por supuesto, desencadena toda una serie de consecuencias que culminarían en una visita del entonces Secretario de Estado de Emigración del Gobierno Portugués para conocer "in situ" lo que pasaba, habida cuenta de que no era normal que ciudadanos portugueses fuesen expulsados colectivamente de ninguna parte. Y aquí empieza el "vía crucis" que la comunidad portuguesa en España recorre desde entonces.

Efectivamente, existe una imagen generalizada ante la opinión pública española de chabolismo, mendicidad y delincuencia, transmitida, en gran medida, por la mayoría de los medios de comunicación -a quienes siempre viene mejor que el mal sea ajeno-. Sin embargo la verdad es muy diferente: la gran mayoría de portugueses somos gente normal, trabajadora y bien integrada en la sociedad española (CUADRO 1).

Pero en 1982, la tercera crisis petrolífera empezará ya a dejar huella. El paro en ciertos sectores empieza a sentirse y los trabajadores extranjeros constituirán las primeras víctimas.

Es esta la situación que el Secretario de Estado encuentra en su visita a España, comprometiéndose, entonces, a dotar a la representación diplomática y a los servicios consulares con personal adecuado y con vocación para

apoyar y asistir a la comunidad portuguesa residente.

Al año siguiente son nombrados un delegado de emigración en la Embajada de Portugal y algunos asistentes sociales; estos últimos serían distribuidos por los distintos consulados. La primera labor de estas personas sería la de informar a Lisboa sobre la verdadera situación de los portugueses residentes en España, realidad que era, entonces, prácticamente desconocida.

A raíz de esto, en 1985, es nombrado en la Embajada un consejero social, así como más asistentes sociales. Es entonces cuando verdaderamente empiezan a ponerse en marcha una serie de acciones coherentes entre sí y con objetivos predefinidos:

1. Fomento de la constitución de Asociaciones con el fin de aunar esfuerzos y aumentar el poder reivindicativo frente a las autoridades españolas y portuguesas.

2. Apoyo socio-cultural a las Asociaciones, dinamizando, entre otras medidas, las conmemoraciones de Día de Portugal, de Camões y de las Comunidades Portuguesas como forma de afirmación nacional, creación de una conciencia de comunidad y refuerzo de la autoestima en cuanto portugueses.

3. Implantación de la enseñanza integrada de la lengua y cultura portuguesas en el sistema educativo español, de manera que los hijos de los emigrantes pudieran aprender en el idioma materno, en aquellos colegios en los que el número de alumnos de origen portugués así lo justificara.

4. Regularización de la situación de muchos portugueses antes y durante el periodo transitorio de adhesión a la Comunidad Europea.

5. Asistencia a los portugueses que en tránsito por España se dirigen para y desde Portugal, provenientes de la Europa de más allá de los Pirineos.

6. Asistencia jurídica y social a los presos portugueses, con visitas navideñas a las cárceles (medida luego adoptada por los consulados de otros países).

7. Establecimiento de relaciones con los departamentos competentes del Ministerio de Educación y Ciencia y participación activa en el diseño y seguimiento de las reuniones de la Subcomisión Mixta Luso-Española para la Acción Educativa y Cultural.

9. Colaboración con la Dirección General de Tráfico en las campañas de apoyo y asistencia a los viajeros portugueses en las áreas de descanso (principalmente en los desplazamientos realizados con motivo de los periodos vacacionales).

10. Establecimiento de relaciones con los departamentos competentes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Trabajo y Seguridad Social y Asuntos Sociales.

11. Establecimiento de relaciones con las principales centrales sindicales y confederaciones patronales.

Es así que llegamos a 1993 con una panorámica totalmente distinta de la comunidad portuguesa de entonces. Hoy por hoy son 16 las Asociaciones de Portugueses legalmente constituidas por todo el territorio del Estado Español, en lo que podemos considerar como una vertebración equilibrada de la

comunidad.

El Día de Portugal, de Camões y de las Comunidades Portuguesas se celebra habitualmente en varias localidades, arrastrando todos los años a miles de portugueses y de españoles a una sana convivencia.

Tomará posesión, muy pronto, el "Consejo de País", órgano representativo de los diversos estamentos de la comunidad y a la vez órgano consultivo del embajador; el Consejo elegirá su representante al Consejo Permanente de las Comunidades Portuguesas que, a su vez y entre otros cometidos, organizará el Congreso Mundial de las Comunidades Portuguesas.

Desde el curso académico 1991-92 el portugués está integrado en la red oficial de la enseñanza del portugués en el extranjero y ya se han celebrado reuniones de la Subcomisión Mixta Cultural Luso-Española para la Acción Educativa y Cultural, permitiendo que sea posible en un futuro casi inmediato aprender portugués desde preescolar hasta la universidad.

En el curso 1993-94 profesores destacados por el Ministerio de Educación de Portugal impartirán clases de portugués en 44 colegios públicos repartidos por ocho comunidades autónomas a cerca de 3.000 alumnos.

A día de hoy la plena integración en la Europa Comunitaria, la libre circulación de personas y la igualdad de trato, el Tratado de Maastricht y la Unión Europea nos llevan a estar atentos y a proseguir nuestra acción en otras direcciones.

Así pues, habrá que promover la mejora de la calidad de vida de estos europeos de origen portugués a través de la formación, ya sea profesional, cultural o asociativa, para lo que esperamos poder contar, entre otros, con programas específicos de formación en el ámbito del Marco Comunitario de Apoyo, de nuestra entera responsabilidad aunque, como siempre, esperamos poder contar con la colaboración de las autoridades competentes locales.

Habrà, por otro lado, que contribuir a la afirmación del portugués residente en España como ciudadano responsable y participativo en la vida política, puesto que muy pronto podrá ejercitar su derecho electoral, de forma activa o pasiva.

Se intentará también que encontrar nuevas formas de asociacionismo, quizás de carácter fundacional, aprovechando todas las sinergias derivadas de la intensa actividad económica entre nuestros dos países; sus fines serán la promoción de todo tipo de actividades culturales, artísticas, deportivas, económicas, etc...

Y habrá que estar atentos a la picardía -que es denominador común ibérico- y procurar contribuir para que no se verifiquen situaciones de "dumping" social o de explotación de una mano de obra poco informada.

En este sentido, existe ya el texto de un protocolo de colaboración entre la DGM española y el IAEP portugués, ya aprobado por ambas partes.

Cuadro 1. *Portugueses residentes en España (regulares e irregulares). Distribución espacial y sectores de actividad.*

CC:AAA Provincias	Res. port.	Est. no doc.	Sectores de actividad
ANDALUCÍA	3.783	?	Hostelería, Comercio, Agricultura
Huelva	2.602	?	
ARAGÓN	394	356	Agricultura, Hostelería, Servicio Doméstico
Zaragoza	319	281	
ASTURIAS	2.896	2.104	Minería, Hostelería, Sector forestal
BALEARES	212	?	Turismo, Hostelería
CANARIAS	672	?	Turismo, Hostelería
CANTABRIA	259	244	Turismo, Hostelería, Pesca
CASTILLA-LA MANCHA	193	?	Agricultura, Hostelería
CASTILLA Y LEÓN	5.195	3.301	Minería, Hostelería, Ganadería, Agricultura, Construcción
León	4.433	2.567	
Salamanca	334	166	
Zamora	228	72	
Burgos	254	496	
CATALUÑA	2.928	4.572	Comercio, Construcción, Hostelería, Pesca
Barcelona	1.839	5.161	Hostelería, Comercio, Agricultura
COMUNIDAD VALENCIANA	984	516	Agricultura, Hostelería, Serv. Doméstico
EXTREMADURA	1.864	?	Pesca, Comercio, Agricultura, Sector forestal, Servicio doméstico, Hostelería
GALICIA	8.765	2.676	
Orense	4.883	1.317	
Pontevedra	2.729	1.271	
Lugo	941	?	
La Coruña	412	88	Serv. Doméstico, Comercio, Hostelería,
MADRID	4.960	3.540	Construcción, Altos Cargos Agricultura
MURCIA	188	?	Construcción, Hostelería, Agricultura
NAVARRA	432	568	Pesca, Construcción, Industria, Metalurgia, Sector forestal
PAÍS VASCO	3.635	1.365	
Alava	317	100	
Guipúzcoa	2.029	750	
Vizcaya	1.289	515	Agricultura
LA RIOJA	158	142	
CEUTA	4	?	
MELILLA	94	?	
TOTAL	37.616	19.384	
TOTAL GENERAL		57.000	